



141

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

Magistrado: **RIGOBERTO REYES GÓMEZ**

Armenia, Quindío; cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

**Auto** : Dispone vinculación de coadyuvantes  
**Acción** : Tutela  
**Accionante** : Anggye Catherine Jiménez Fajardo  
**Accionado** : Procuraduría General de la Nación  
**Radicado** : 63001-2333-000-2019-00045-00

### ASUNTO

Revisado el expediente, si bien la accionante dentro del escrito de tutela solicitó la vinculación de coadyuvantes dentro de la presente acción de tutela, este Tribunal DISPONE ordenar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN publicar en la página web del concurso para empleados de entidad<sup>1</sup> el auto admisorio de fecha 02 de abril de 2019 proferido dentro de la presente acción de tutela, con el fin que las personas que conforman la lista de elegibles de la Convocatoria Nro. 108 de 2015 tengan conocimiento de la existencia de este mecanismo constitucional como terceros interesados y ejerzan su derecho de defensa en el término de 1 día contado a partir de la publicación. Así mismo, PUBLÍQUESE esta providencia en la página web de la Rama Judicial de esta Corporación para el conocimiento de todos los terceros interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
RIGOBERTO REYES GÓMEZ  
Magistrado

<sup>1</sup> [www.concursoempleadosdecarrerapgn.org.co](http://www.concursoempleadosdecarrerapgn.org.co)